



Estimado/a compañero/a:

Nos alegramos mucho de tu puesta en contacto con nosotros.

Afiliarse al Sindicato Médico de Sevilla es muy sencillo, solo basta rellenar las hojas que te adjuntamos, firmarlas en los correspondientes casilleros y remitirlas bien por correo **normal** a la Secretaría de Sindicato (necesitamos los impresos con las firmas originales) o entregarlas a nuestros delegados, una vez recibida tu solicitud y comprobados todos tus datos será aceptada por el Comité Ejecutivo (puro trámite), cuando hagas afectivo el pago de la cuota de afiliación que de forma automática se te cargara en la cuenta bancaria que nos facilites ya serás miembro de este Sindicato Médico.

Junto con el boletín de inscripción deberás acompañar fotocopia del DNI y fotocopia de algún recibo donde aparezca la C/C por la cual quieres que se te pasen los recibos (puedes tachar del mismo los datos que no te interese darnos).

Cada Rama tiene sus propios delegados para atenderte en todas y cuantas dudas tengas, bien llamándonos por teléfono (Telf.: 954 932 038 - Fax: 954 650 643), bien en tu propio centro, o bien y si te coge de paso en nuestra propia sede (Avenida Ramón y Cajal Nº 9 Edif. ISLA Entrepantalla "B"). También tenemos a tu disposición nuestro correo electrónico corporativo (smsevilla@smsevilla.org) y nuestra página Web (www.smsevilla.org) para acceder a esta última tendrás que solicitar por teléfono tus claves (usuario y contraseña). Si al consultar a nuestros delegados, creen oportuno que tu pregunta o problema se sale ya de su competencia se te pasaría a nuestro Gabinete Jurídico dándosete una cita para que vinieras a exponerles tu caso, servicio que entra dentro de una de las prestaciones que tendrías como afiliado/a.

Nuestros sindicatos están informados por varios medios, información directa de los delegados de Distritos o Áreas Hospitalarias, Página Web, redes sociales (Facebook, twitter, etc.), mensajes sms, llamada telefónica, cartas informativas, etc.

Te informo de las condiciones de pago de recibos, en tu condición de MIR. Recibirás un primer cargo en tu cuenta correspondiente a la CUOTA DE INSCRIPCIÓN (7,10€) más la CUOTA DEL TRIMESTRE en curso (11,55 €). El resto de los trimestres solo se te cargara la CUOTA TRIMESTRAL (11,55 €). Todos los pagos que realices en el año, podrás desgravarlos de la declaración de hacienda del año siguiente, conservando los correspondientes justificantes bancarios, si por algún caso necesitaras una certificación de estos pagos la puedes obtener desde la oficina virtual de la web. Solo informarte de una cosa más, estas cuotas durarán mientras estés haciendo la especialidad, una vez finalizada se te prorrogarán durante un año más, finalizado el mismo, se te pasarán las cuotas con el importe normal de cualquier afiliado.

Una vez formalizada tu afiliación podrás solicitar tus claves personales para el acceso a las zonas restringidas de nuestra Web., solicitándolas al Departamento de Administración de nuestro Sindicato, y tras una pequeña formalización de identificación por parte de nuestro personal se te facilitarán.

Solo me queda darte la bienvenida a nuestro Sindicato.

Hasta pronto.

Nicolás Fernández de la Fuente
SECRETARIO GENERAL S.M.S.